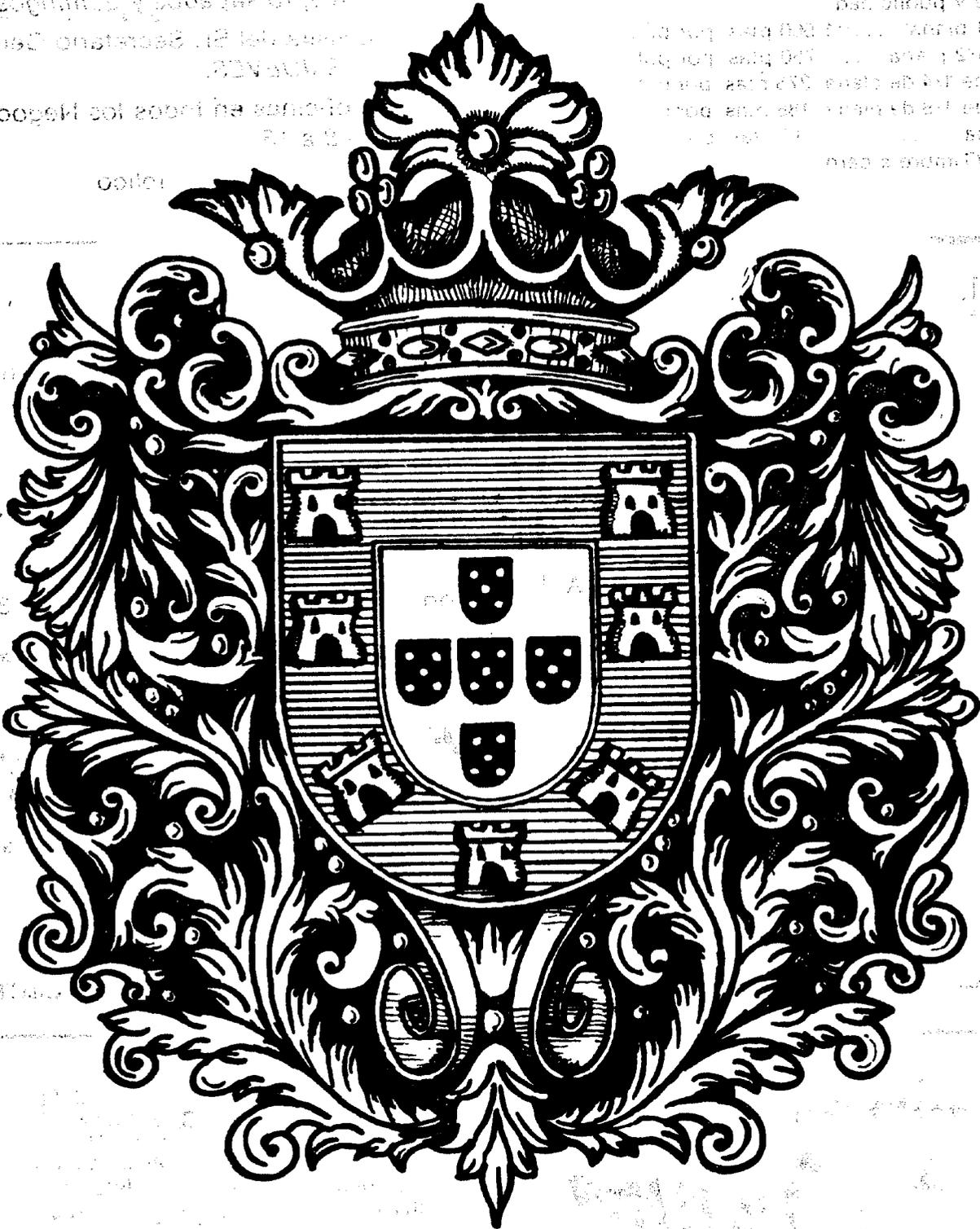


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LXII

Número 3.160

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca



IMPRENTA CLÁSICA
— Fotocomposición —
Paseo del Revellín, 18
CEUTA

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar 40 pesetas.
Por suscripción anual 750 pesetas.
Por anuncios y publicidad:
Tamaño de 1 plana 1 500 ptas. por publicación.
Tamaño de 1/2 plana 750 ptas. por publicación
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación
Por cada línea 15 ptas. por publicación
(Timbre a cargo del publico)

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados
Material de Oficinas, Escolar y Escritorio
Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
Apartado Correos, 303
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

Palacio Municipal

Horas de audiencia del Sr. Alcalde:

— Todos los días, de 9 a 11 horas.
(Excepto sábados y domingos).

Horas de visita del Sr. Secretario General:

— LOS JUEVES.

Horas de oficinas en todos los Negociados:

— De 8 a 15.

Horas de despacho al público:

— De 9,15 a 13,45.

Archivo

(Palacio Municipal)

Servicio a investigadores: de 10 a 14 horas

Biblioteca Municipal

(Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: de 10 a 14 y de 18 a 21

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13 h.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES

San Pablo

BATERIAS DE COCINA - MATERIAL DE
CONSTRUCCION - SANEAMIENTOS
ELECTRICIDAD - CRISTALERIA
MUEBLES DE COCINA - PERFUMERIA
ARTICULOS DE LIMPIEZA - BROCHAS
PINTURAS - PAPELES PINTADOS
ALFOMBRAS Y FELPUDOS
ARTICULOS DE REGALOS

CENTRAL SUCURSAL
C de la Barca 18-20 Avda Regulares 8-10
Villa Jovita - Tel 515927 Tels 512653 - 513219

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

30 de Abril de 1.987

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CEUTA

553

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el Vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por D. Ernesto Salvador de la Guardia, Luis Weil Rus y José Luis Fort Fernandez, licencia municipal para la apertura de un establecimiento para dedicarlo a Bar, sito en calle Real 68.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial" de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 22 de abril de 1987.

La Alcaldesa Accidental,
María José Navarro del Rey.

554

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el Vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por D. RICARDO PAREJA LOPEZ, con domicilio en CASAS DE CASTRO 13, licencia municipi-

pal de apertura de un establecimiento para dedicarlo a JUEGOS RECREATIVOS-PUB sito en AVDA. DE AFRICA.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de DIEZ DIAS, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interes en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 21 de abril de 1987.

El Alcalde-Presidente Accidental,
María José Navarro del Rey.

555

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el Vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por D. JOSE ANTONIO MERINO MONTERO, con domicilio en PLAZA DE AFRICA 12, licencia municipal de apertura de un establecimiento para dedicarlo a CAFETERIA, sito en MUELLE CAÑONERO DATO.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de DIEZ DIAS, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interes en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 28 de abril de 1987.

El Alcalde-Presidente Acctal.,
Francisco Luque Gallego.

556

ANUNCIO

Próxima la temporada estival y planteada la necesidad de adjudicar la concesión de lugares para la instalación de puestos de helados, se hace público que los interesados en dicha adjudicación podrán concurrir a la subasta que por Pujas a la llana y con tal fin, tendrá lugar en la Casa Consistorial el próximo día siete de mayo, Jueves, a las 12'30 horas de la mañana.

Las Bases correspondientes se publicarán en el Boletín Oficial de Ceuta el día 30 del presente mes de abril y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, significándose que dichas bases conjuntamente con el resto de la documentación se hallan expuestas en el Negociado de Circulación donde podrán ser examinadas.

Ceuta, 27 de abril de 1987.

Conforme
El Alcalde Acctal.,
(Ilegible)

JUNTA ELECTORAL DE ZONA
CEUTA

557

EDICTO

DON LUIS FERNANDO ZORZANO BLANCO,
Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ceuta

HACE SABER: Que en sesión celebrada el día de hoy por la Junta Electoral de Zona, constituida inicialmente para las Elecciones a Diputados al Parlamento Europeo y las Elecciones locales a celebrar el día diez de junio próximo, se ha acordado fijar la sede de la misma en los locales del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número DOS y

Decano de esta Ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, a veinte de abril de 1987.

El Presidente,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

558

EDICTO

DON LUIS FERNANDO ZORZANO BLANCO,
Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ceuta

HAGO SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 57-2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, se procede por medio del presente a la publicación de la relación de locales oficiales para actos de campaña electoral, en las próximas Elecciones Municipales y al Parlamento Europeo que se celebrarán el próximo día 10 de Junio, que es la siguiente:

"Salón de Actos de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social. Horario: todo el día. Días disponibles: de lunes a miércoles.

Salón de Actos del Instituto Mixto núm. 2 Siete Colinas. Horario: de 19 a 22 horas. Días disponibles: de lunes a sábado.

Salón de Actos del Centro Cultural Municipal. Horario: de lunes a viernes de 08 a 20 horas; sábados de 14 a 22 horas; domingos de 08 a 22 horas".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Ceuta a 25 de abril de 1987.

El Presidente,
(Ilegible)

El Secretario
(Ilegible)

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA

E INSTRUCCION Nº 2

CEUTA

559

REQUISITORIA

CHRISTINE GOOSENS, nacida en Uccle (Bélgica) el 18 de julio de 1966, hija de Jacques y de Jacqueline, soltera, estudiante, domiciliada en Bruselas, Avda. de Rogations núm. 51, con pasaporte nº 394014, y cuyo paradero actual se ignora, procesado en el Sumario núm. 115/84 por delito contra la Salud Pública y Contrabando, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción nº Dos de Ceuta, sito en c/ Padilla nº 1, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de Juzgado de Instrucción núm. Dos de Ceuta, por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa por auto de fecha 15 de abril de 1987.

Ceuta, a quince de abril de 1987.

El Magistrado-Juez, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

560

REQUISITORIA

MOHAMED HAMED, hijo de Hamed y de Aisa, nacido el año 1966, soltero, natural de Castillejos (Marruecos) y vecino de dicha localidad, y cuyo paradero actual se ignora, procesado en el Sumario núm. 33/84 por delito de Robo, Rollo de la Audiencia nº 200 Carta Orden 177/87 comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Ins-

trucción nº Dos de Ceuta, sito en c/ Padilla nº 1, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de la Audiencia Provincial de Cádiz por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa por auto de fecha 3 Abril 1987.

Ceuta, a veinte de Abril de 1987.

El Magistrado Juez, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

561

REQUISITORIA

M'FEDDAL BENHALIMA, hijo de Abselam y de Aicha, nacido el años 1964, soltero, natural de Ben Carresh (Marruecos) y vecino de Tetuan, y cuyo paradero actual se ignora, procesado en el Sumario núm. 205/85 por Robo, Rollo de la Audiencia 1145, Carta Orden núm. 178/87, comparecerá dentro del termino de diez días, ante el Juzgado de Instrucción nº Dos de Ceuta, sito en c/ Padilla nº 1, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de la Audiencia Provincial de Cádiz por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa por auto de fecha 7 abril 1987.

Ceuta, a veinte de abril de 1987.

El Magistrado Juez, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

562

DON FERNANDO TESON MARTIN, Magistrado, Juez de Primera Instancia número DOS, Decano de los de la Ciudad de CEUTA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y con el número 90 de 1986, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, sobre Declaración de Herederos Abintestato, por fallecimiento de D. Sid Ahmed Benaisa Mohamed, instado por el Letrado Sr. Lería, en nombre de D^a Rahma Hammu Taieb, interesando se declara a esta, como esposa del finado D. Sid Ahmed Benaisa Mohamed, así como a D^a Fatima Bekur y D. Alami Guedda, hermanos del mismo. Y por el presente, se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que en término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo.

Dado en Ceuta a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y siete.

El Magistrado Juez, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

563

DON FERNANDO TESON MARTIN, Magistrado, Juez de Primera Instancia número DOS, Decano de los de la Ciudad de CEUTA.

HAGO SABER: Que en el juicio declarativo de menor cuantía número 35 de 1987, sobre reclamación de cantidad, promovido por D. Rafael de Lara García, representado por el Procurador Sr. Uselletti, contra otro y DON RAFAEL ATENCIA ALVAREZ, que se encuentra en paradero desconocido, se acordó por providencia de 19 de febrero del corriente año admitir a trámite la demanda y conferir traslado de ella a los demandados con emplazamiento para que compareciesen en autos y la contestasen en término de veinte días, con los apercibimientos legales correspondientes. Y por providencia de hoy, se ha mandado verificar el expresado emplazamiento por medio del presente edicto y en él se emplaza al Sr. Atencia para que comparezca en el expresado procedimiento en forma legal y conteste la demanda en término de veinte días, apercibiéndosele que, de no hacerlo, será declarado rebelde, con las consecuencias legales a ello inhe-

rentes.

Dado en Ceuta a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y siete.

El Magistrado Juez, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

564

DON FERNANDO TESON MARTIN, Magistrado, Juez de Primera Instancia número DOS, Decano de los de la Ciudad de CEUTA.

HAGO SABER: Que en el procedimiento de separación matrimonial número 148 de 1986, seguido entre las partes que se mencionarán, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"SENTENCIA.- En nombre del Rey.- En Ceuta a diez de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. El Ilmo. Sr. Magistrado, Juez de Primera Instancia número Dos de esta Ciudad, D. Fernando Tesón Martín, ha visto los presentes Autos de Separación Matrimonial nº 148/86, tramitados a instancia de D^a Nuria Tuhami Maimón, mayor de edad, sus labores, vecina de Ceuta con domicilio en Avda. de Otero nº 3-62-B, representada por la Procurador Sra. Herrero Jiménez y defendida por el Letrado Sr. Valriberas, contra D. José Ramón Ortiz Butrón, mayor de edad, Sargento de la Legión, con domicilio en esta Ciudad, c/ José Santos s/nº, Pensión Dos M., siendo parte el Ministerio Fiscal...

FALLO: Que estimando como estimo la demanda formulada por la Procurador Sra Herrero Jiménez en nombre y representación de D^a Nuria Tuhami Maimón contra su esposo D. José Ramón Ortiz Butrón, debo decretar y decreto la separación del matrimonio contraído por ambos el 11 de Julio de 1977 en Ceuta con imposición al demandado de las costas procesales.

SE DECRETAN LAS SIGUIENTES MEDIDAS REGULADORAS DE LA SEPARACION:

1^a.- La esposa continuará en el uso de la vivienda conyugal quedando los hijos menores bajo su custodia, pudiendo el padre visitarlos y tenerlos en su compañía todos los fines de semana desde las 10 horas del Sábado a las 20 ho-

ras del Domingo y la mitad de las vacaciones escolares.

2a.- Como contribución a las cargas matrimoniales el esposo deberá entregar a la esposa durante los primeros cinco días de cada mes, la cantidad de 70.000 Pesetas, revisable anualmente conforme a las variaciones que experimente el índice de vida, según las certificaciones que para la Ciudad de Ceuta expida al efecto el Instituto Nacional de Estadística.

Líbrese exhorto al Juzgado de Distrito de esta Ciudad.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.- Firma ilegible, rubricada".

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde D. JOSE RAMON ORTIZ BUTRON, expido el presente que firmo en Ceuta a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y siete.

El Magistrado Juez, El Secretario, (Ilegible) (Ilegible)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION PROVINCIAL CEUTA

565

RESOLUCION de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por la que se dispone la publicación del

Acuerdo de Revisión del vigente Convenio Colectivo de Sector INDUSTRIAS DE PANADERIAS DE CEUTA Y SUS TRABAJADORES, suscrito por las partes interesadas.

VISTO el acta de la reunión celebrada por la Comisión Paritaria del Vigente Convenio Colectivo de Sector INDUSTRIAS DE PANADERIAS DE CEUTA Y SUS TRABAJADORES en fecha 7 de los corrientes, en la que se ACUERDA "Revisar la Tabla Salarial del vigente Convenio Colectivo para las Industrias de Panaderías y sus trabajadores, incrementándose en un 6% sobre el salario base y con efectos económicos desde 1-4-87 a 31-12-87", y no estimándose que exista infracción alguna a norma de derecho necesario, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 de la Ley 8/80, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y el art. 2º del Real Decreto 1040/81, de 22 de marzo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos.

ESTA DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,

RESUELVE Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con notificación de ello a la Comisión Paritaria.

Segundo: Disponer la publicación del citado acuerdo y tabla salarial correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia. CEUTA, 22 de abril de 1987.

El Director Provincial, P.S. El Secretario General, Marcial Pérez Fernández.

A N E X O - I -

TABLA DE SALARIOS UNA VEZ EFECTUADA LA REVISION SALARIAL DEL 6%. PARA INDUSTRIAS DE PANADERIA AÑO 1.987.

Table with 6 columns: CATEGORIA, S. BASE, 25% P. RESIDENCIA, P. TRANSPORTE, Q. MONEDA, TOTAL. Rows include OFICIAL DE PALA, OFICIAL DE MASA, OFICIAL DE MESA, AYUDANTE, and PAENERO.

ALDEBIA.	S. BASE.	25% P. RESIDENCIA.	P. TRANSPORTE.	3. MONEDA.	TOTAL.
MAYORDOMO.	43.508,.-	10.877,.-	5.500,.-	0,.-	59.885,.-
CONDUCTOR.	44.520,.-	11.130,.-	5.500,.-	750,.-	61.900,.-
TRANSPORTISTA.	43.733,.-	10.933,.-	5.500,.-	750,.-	60.916,.-
V. DESTACHO.	43.733,.-	10.933,.-	5.500,.-	750,.-	60.916,.-
ALRENDIZ.	42.835,.-	10.709,.-	5.500,.-	0,.-	59.044,.-
M. LIMPIEZA.	42.835,.-	10.709,.-	5.500,.-	0,.-	59.044,.-

A LOS SALARIOS BASES, SE LES INCREMENTARAN EL 20%, EN PANADERIAS MECANIZADAS, Y EL 15%, EN LAS PANADERIAS SEMIMECANIZADAS.

IGUALMENTE SE INCREMENTARA A LOS SALARIOS BASE EL TANTO POR CIENTO DE ANTIGUEDAD CORRESPONDIENTE.

JUZGADO DE DISTRITO CEUTA

566

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 479 de 1987, sobre imprudencia ha mandado citar a AHMED EL HADDAD, residente en la Mayande 30200 Venejan para que el próximo día TREINTA de ABRIL a las 12 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a catorce de abril de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario,
(Ilegible)

567

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número

900 de 1986, ha mandado citar a Amadeo Palenzuela León para que el próximo día veintiuno de mayo comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a diez de abril de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario,
(Ilegible)

568

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.165 de 1986, sobre Hurto, ha mandado citar a Ali Lachmi Mesand para que el día veintiuno de mayo a las 12'10 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de Denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la

Ciudad firmo la presente en Ceuta, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

570

CEDULA DE CITACION

569

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.165 de 1986, sobre hurto, ha mandado citar a Hamed Mohamed Maímon, para que el próximo día veintiuno de mayo a las 12'10 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y siete.

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio faltas número 1.165 de 1986, sobre hurto ha mandado citar a Mohamed Hamed Bark para que el próximo día veintiuno de mayo a las 12'10 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y siete.

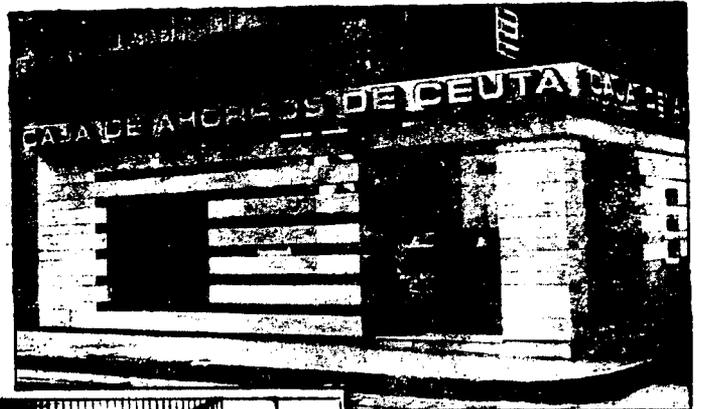
El Secretario,
(Ilegible)



CAJA DE AHORROS DE CEUTA



URBANA NUM. UNO
Plaza de la Constitución
(CAJERO AUTOMATICO)



URBANA NUM. DOS
Barriada de San José
(CAJERO AUTOMATICO)



OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Reyes
(CAJERO AUTOMATICO)



URBANA NUM. TRES
Barriada de Villa-Jovita



URBANA NUM. CUATRO
Poligono Virgen de Africa

Siempre cerca

1973 14 FEBRUARY 20 11:45 AM

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D

COVERS (NOT FOR READING)
